TRADICIONES ÉPICAS EN EL SIGLO XV: LOS LETRADOS ANTE LA MATERIA CIDIANA Y CAROLINGIA*

En el verano de 1437, Alonso de Cartagena, a la sazón miembro de la legación castellana en Basilea, recibe del rey Juan II el encargo de asesorar a Luis Álvarez de Paz, su embajador ante la curia pontificia, en el contencioso luso-castellano sobre la soberanía de las Canarias. En breve, conforme a las directrices regias, redactaría una suerte de prontuario para auxiliar a su colega destacado ante el Papa en la defensa de los derechos castellanos: las *Allegationes super conquesta Insularum Canariae*, un riguroso y sistemático desarrollo de los argumentos que se podían alegar en pro de la legitimidad del dominio castellano sobre las Canarias (Fernández 2002: 187-207). Como gesto de desafío dialéctico, exhibe su panoplia argumental, la serie de razones fundamentadas en derecho con que va a sustentar la soberanía del rey castellano sobre las Canarias. El quinto tipo de pruebas es la «opinión común de la gente» y, para ilustrarlo, aduce las hazañas de Roldán y del Cid: «Quinta species est per communem populi opinionem [...]. Et de hac specie sunt multa exempla in qualibet prouincia, utpote quod Roldanus fecit talia uel Rodericus de Biuar, cognominatus Cidus, fecit hoc et hoc [...]» (A. de Cartagena, *Allegationes*, *apud* González Rolán *et alii* 1994: 82 y 84). Pues dicho testimonio se opone al que ofrecen las crónicas, habrá que atribuirle una naturaleza oral, lo que apunta a la tradición épica popular.

En lo que respecta a la tradición rolandina, don Alonso tendría en mente con toda seguridad las manifestaciones legendarias que circulaban por Castilla,[1] los romances carolingios. La gesta que perpetuó la memoria del héroe franco fue la pundonorosa negativa a pedir la ayuda del emperador, que decidiría fatalmente su suerte. Este motivo aparece en el romance «Ya comienzan los franceses»; asimismo

(*) Este trabajo forma parte del proyecto de investigación «La Monarquía como conflicto (1230-1504)», proyecto nº BHA-2002-03388 del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que dirige el Prof. Dr. José Manuel Nieto Soria.

1. Y es que en España halló extraordinario eco la leyenda carolingia: «L´épopée carolongienne avait donc trouvé en Espagne comme une seconde patrie [...]» (Paris 1905: 204).

figura, aunque sin desarrollo narrativo, en «En París está doña Alda».[2] Puesto que de ambos se ha afirmado su carácter tradicional, se impone identificar la apelación a la memoria popular de Roldán con la imagen transmitida por el romancero.

Más precisa es la referencia que de dicha leyenda ofrece Alonso de Cartagena en la *Qüestión* (A. de Cartagena, *Qüestión, apud* Gómez Moreno 1985: 359):

> E quánt sonado fue aquel clamor de bozina que dio el valiente e famoso Conde palatino Roldán, quando çerca de Roçesvalles fue arrancado el Enperador Carlo Magno de las gentes del Rey don Alfonso el Casto, la común opinión de los pueblos lo muestra e algunas de nuestras ystorias aquella batalla recuentan, avnque las suyas lo quisieron callar.

En ella destaca el recurso final de Roldán a la desesperada llamada con el cuerno en Roncesvalles. Asimismo, resulta más explícita la indicación de las fuentes que avalan lo que no era sino un caso ejemplar: «la común opinión de los pueblos» y «nuestras historias». Quedan, por tanto, claramente diferenciadas las tradiciones populares que avalan el legendario toque de cuerno de Roldán, y el testimonio historiográfico que da fe de la batalla de Roncesvalles. Nótese que se utiliza la misma expresión que en las *Allegationes*, lo que revela que en la *Qüestión* tenía asimismo presente el fundamento jurídico de la «opinión común», basado en la autoridad del *Digesto*. Mas los hechos y las fuentes aducidas presentan una peculiar relación. En efecto, las crónicas que había de tener en mente don Alonso, *De rebus Hispaniae* y cualquiera de los representantes de la tradición que inaugura la *Estoria de España* de Alfonso X, según revela el análisis de su cultura histórica (Fernández 2002: 290-293), no mencionan la llamada de Roldán con el cuerno, sino el toque desesperado de bocina de Carlomagno.[3] Y, sin embargo, la atribución de la victoria sobre las huestes de Carlomagno a Alfonso II apunta inequívocamente a una fuente historiográfica: tanto *De rebus Hispaniae* como la *Estoria de España* sitúan el episodio de Roncesvalles, acogiendo la leyenda de Bernardo del Carpio, en el reinado de dicho monarca —de hecho, el título del capítulo correspondiente del Toledano reza de este modo: «De legatione ad Carolum, et victoria Regis Alfonsi» (p. 83a). Más problemática resulta la identificación de la tradición popular que está en la base del hecho referido y que ha de ser necesariamente romanceril, aunque no quede constancia de ningún romance viejo que refiera el episodio mencionado (cf. Menéndez Pidal 1968: 246-251; Horrent 1951: 503-526). Así, pues, la alusión en la *Qüestión* al episodio de Roncesvalles constituye una curiosa mixtura de elementos populares y cultos, épicos e historiográficos. La invocación del episodio legendario, épico, aparece mediatizada por el recuerdo de las lecturas históricas.

2. Cf. el minucioso análisis de los motivos épicos de ambos romances y sus relaciones con la materia rolandina en Catalán 2000: 679-699. Planteamiento general de la tradicionalidad de la materia rolandina en Horrent 1951: 421-528 y Menéndez Pidal 1968: 244-251.

3. R. Jiménez de Rada, *De rebus Hispaniae*, IV, X, *PP. Toletanorum quotquot extant Opera*, t. III, Madrid, 1792, p. 84a; *Primera Crónica General*, ed. de R. Menéndez Pidal, Madrid, 1977, t. II, cap. 619, p. 354a.

La referencia de las *Allegationes* a las tradiciones cidianas resulta aún más escurridiza que las rolandinas. El texto ni siquiera permite atisbar los hechos que se consideran perpetuados en la memoria del pueblo. Sin embargo, es obvio que tales tradiciones populares han de ser de naturaleza épica —o épico-lírica. Para precisar, por tanto, el alcance de dicha cita habrá que atender a la evolución de la materia cidiana en el siglo XV, representada fundamentalmente por el *Rodrigo*, la última refundición conocida de las *Mocedades de Rodrigo*, fechado, por su más autorizado estudioso, en el tercer cuarto del siglo XIV (Deyermond 1969: 23), quien retrasa ligeramente las fechas propuestas por Menéndez Pidal (1910, 1945: 103; 1951: LXXIV): a principios del siglo XV o en torno a 1400. Ahora bien, no hay que tener únicamente en cuenta los últimos poemas épicos, sino la pervivencia en el romancero no sólo de éstos, sino de los viejos cantares de gesta, en la medida en que se ha postulado una tradición ininterrumpida que enlaza el *Poema de Mío Cid* con el romancero (Catalán 2001: 635-661). Ciertamente, sobre la base de tan escueta referencia no cabe sino especular sobre la credibilidad que el docto embajador concedería a tales tradiciones épicas —aun teniendo en cuenta la autoridad avalada por la tradición que tenía la poesía heroica (Bowra 1964: 40)—, esto es, el grado de convicción que mostraría sobre lo que, en el fondo, no dejaba de ser un «tour de force» dialéctico.

En análogas circunstancias, las proezas fabulosas del Cid habían sido ya invocadas unos años antes. En el concilio de Constanza, con ocasión de la defensa del derecho de precedencia sobre los embajadores de Aragón e Inglaterra, el presidente de la legación castellana, Diego de Anaya, a la sazón obispo de Cuenca,[4] pronunció un brioso discurso en que exaltaba las excelencias de su nación y de su rey.[5] Este episodio hubo de tener lugar a lo largo de 1417, en el breve espacio de tiempo que permaneció la embajada castellana en Constanza.[6] Según Ruiz de Vergara, al poco de llegar los castellanos al concilio, se suscitó una querella sobre prelación con el embajador de Borgoña, en el curso de la cual don Diego lo arrojó violentamente de su asiento. A continuación, surgió un conflicto análogo; en esta ocasión con aragoneses e ingleses. Una vez más, salió don Diego en defensa de los derechos castellanos, pero con las armas de una tosca elocuencia.[7] Tras desarrollar

4. Sobre esta destacada personalidad, *vid.* la biografía de F. Ruiz de Vergara, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla, Fundador del Colegio Viejo de S. Bartolomé y su noticia de sus Varones Excelentes*, s.l., s.f. (ejemplar de la B.N.M., Sig. R/28693); actualización en Goñi 1965: 119-161.

5. Deyermond (1981: 4-7) analiza la actividad oratoria de Anaya de Constanza. En cuanto al discurso que nos interesa, se limita a mencionarlo sin entrar a analizar su contenido.

6. Entre el 30 de marzo, día en que llegan, y el 10 de septiembre, día en que oficialmente abandonan Constanza, aunque permanecieron algunos miembros de la legación, entre ellos don Diego, que figuraría entre los electores de Martín V (Goñi 1965: 125). Sobre la participación castellana en Constanza, *vid.* Fromme 1896: 46-101 y Suárez 1960: 85-100.

7. F. Ruiz de Vergara, *op. cit.*, pp. 27-30. Ciertamente, el texto de la intervención de don Diego (pp. 27-30) no puede considerarse, por su extensión, un discurso, sino mera alocución. Con relación a la fe que merecen las noticias de este biógrafo sobre la actividad conciliar de don Diego, hay que tener en cuenta que manejó un manuscrito (*Acta in Concilio Constanciensi*) que obraba en la biblioteca del Colegio de Anaya y que contenía un detallado relato de su actuación (*Ibídem*, p. 26 [al margen]).

una agresiva serie de argumentos que proclamaban la superioridad del rey castellano, sobre la base de su ascendencia gótica, cerraba su intervención con una desafiante advertencia cuya fuerza suasoria residía en la invocación de las hazañas del Cid:

> Si acaso se dudare por el Concilio y de la duda resultare no darnos el lugar que nos toca, no faltarán nuevos Rodrigos de Vivar, no faltarán Cides que penetrando con las poderosos armas de un Rey los Pirineos, las Galias y los Alpes vendrán a establecer este derecho, como en otro tiempo el Cid Ruy Diaz, gloria de su Nacion, bolvió por la honra de toda ella, estableciendo la independencia y soberanía de Castilla con el Imperio.[8]

La apelación a las fabulosas gestas transpirenaicas del Cid remite al ámbito legendario de las *Mocedades de Rodrigo*. En efecto, una de las innovaciones más audaces que introdujo el juglar que compuso este poema fue la expedición del Cid a Francia, que representaba el cumplimiento del voto pronunciado tras desposarse con Jimena, la quinta lid campal que había de vencer para poder verse con su mujer en yermo o en poblado. Ciertamente, el episodio que refiere Diego de Anaya figuraba ya en la prosificación de una versión primitiva contenida en la *Crónica de Castilla*, que, a su vez, pasaría a la *Crónica de 1344*.[9] Ahora bien, un detalle geográfico de la cita de Diego de Anaya permite precisar su filiación. En efecto, a lo largo de la evolución tradicional de la última parte del *Rodrigo*, fue ampliándose progresivamente el radio de acción de las correrías cidianas por Europa —siguiendo la tendencia propia de la evolución de la materia épica al demorado desarrollo de los episodios bélicos—, de manera que si en las crónicas mencionadas las huestes castellanas no pasaban de Tolosa, y en el *Rodrigo* llegaban hasta París, en el romance «Rey don Sancho, rey don Sancho» van hasta Roma (Menéndez Pidal 1968: 219).[10] Por tanto, la indicación de Diego de Anaya de que el héroe castellano atravesó los Alpes sólo adquiere sentido en el contexto de la acción que narra; por ejemplo, el romance mencionado (Di Stefano, ed., 1978: 260):

> A sus jornadas contadas
> a Roma se han llegado.
>
> (vv. 41-42)

De este modo, se comprueba que la cita de la leyenda cidiana no proviene de una fuente cronística, sino del romancero, lo que por aquellas calendas equivalía a

8. *Apud Ibídem*, p. 30.

9. En el manuscrito Ch del *stemma* elaborado en Armistead 2000: 42-43, B.N.M., ms. 830, ff. 8 r-9 r. Dicho relato es recogido en la *Crónica de 1344* (B.N.M., ms. 10815, f. 47 r-v), que Ménendez Pidal creía anterior a la *Crónica de Castilla*, por lo que afirmaba que representaba la primera versión conocida del *Rodrigo* (1910, 1945: 100-103,). A su vez, se han rastreado huellas en crónicas anteriores (*Primera Crónica General* y *Crónica de Veinte Reyes*) en Armistead 2000: 31-37. Por otra parte, se ha postulado la existencia de un *Cantar de la invasión de Francia* que se habría incorporado al *Rodrigo* (Armistead 2000: 66).

10. Análisis de las relaciones del romance con la gesta en Montgomery 1984: 125-126.

la misma tradición popular. Ciertamente, cabría plantearse la virtualidad dialéctica de la invocación de las gestas cidianas en el contexto conciliar, pues los padres allí reunidos no sólo ignorarían semejantes proezas del Cid, sino que mostrarían su escepticismo, cuando no la abierta denuncia de tales patrañas. Sin embargo, más que en la ingenuidad del argumento esgrimido, convendría reparar en la ideología política que subyace en el planteamiento. Tras la fantasía desatada de la tradición derivada de las *Mocedades*, se advierte la realidad del debate político de la época. En efecto, el motivo de la fabulosa expedición a Roma, adquiere una precisa calificación política: defensa de la «independencia y soberanía de Castilla con el Imperio», de manera que la exención, la negativa a pagar el tributo que según el *Rodrigo* exigían de Castilla el emperador, el rey de Francia y el Papa (vv. 746-751), se abstrae en categoría política: soberanía. Diríase que en la baladronada del exaltado embajador castellano resuenan los ecos de la enérgica refutación que el canonista Vicente Hispano hizo de los comentarios de Juan Teutónico a la decretal *Venerabilem*, una defensa apasionada de la inmemorial exención hispana (Post 1954: 198-209), sólo que ahora se actualizan los fundamentos de la soberanía hispana conforme a las nuevas —aunque fabulosas— noticias que al respecto ofrecía la tradición épica. Y es que, para comprender adecuadamente el encuadre político que hace Diego de Anaya de las correrías del Cid por Europa, hay que tener presente que la intensificación de las relaciones diplomáticas de Castilla con el Occidente europeo, especialmente las que se establecieron con el emperador Segismundo con ocasión de las negociaciones para la convocatoria del concilio,[11] implicaba una reevaluación de la posición de Castilla en el exterior y, a su vez, de sus relaciones con el imperio. De ahí que se replantee la cuestión de la exención hispana, que suscitaría la atención, aunque sólo fuera en un plano meramente especulativo y académico, de las principales figuras del pensamiento político castellano del bajo medievo.[12] De este modo, la apelación a la fuerza de nuevos cides no es, en el fondo, sino una reelaboración de los argumentos que desde la doctrina canonística se ofrecía de la exención hispana.

Un cariz distinto presentan otras referencias a la leyenda cidiana en la obra de Alonso de Cartagena. Éstas se dan en su primera obra original, el *Memoriale virtutum*, redactado durante su misión diplomática en Portugal, probablemente hacia 1425. En dos ocasiones —no una sólo, como se sostiene en Díez Garretas 2000: 332-333— aparece el Cid legendario en este tratado de ética para legos. La primera aparece en el capítulo XIX. Para ilustrar de qué manera el valiente muestra mayor fortaleza de ánimo que el que no lo es en casos que caen fuera del ámbito de esta virtud, esto es, cuando el riesgo no se asume por el bien común, propone como posibles situaciones de tal tipo el vadear una corriente o luchar con fieras.

11. Las negociaciones de Perpiñán, que tuvieron lugar entre septiembre y noviembre de 1415 (Suárez 1960: 74-79).

12. Sánchez de Arévalo, Pedro Belluga, Tomás de Mieres, Juan de Socarrats (Pérez 1984: 114-116). Cabría añadir, asimismo, las consideraciones de Alonso de Cartagena (Fernández 2002: 397-400).

Para el primer caso, aduce el ejemplo de Juan de Gazer; para el segundo, el de San Jorge (B.N.M., ms. 9178, f. 19 v) y el del Cid. Éste último es sumamente revelador:

> Nam milites Roderici de Biuar, qui strenuitate operum Cid cognomen assumpsit, leonem in curia custodis solutum, ne domjnum dormie(n)te(m) opprimeret, viriliter expectarunt et co(m)mitum illo(rum), qui se timide absconderunt, usq(ue) in hodiernum diem fuga turpis reputata est.
>
> (f. 19 v)

He aquí el célebre episodio del león, que remonta al venerable cantar del siglo XII. La fuente de la cita ha de ser cronística. Mas no se trata de la *Primera Crónica General* —como se afirma en Díez Garretas 2000: 333—, sino de una de las reelaboraciones que conforman la frondosa tradición de las crónicas generales derivadas de la *Estoria de España* de Alfonso X. Ahora bien, sobre el preciso recuerdo cronístico tal vez gravite la dimensión épica de la figura de Rodrigo Díaz: en el inciso que aclara el sentido de su sobrenombre, diríase resuenan ecos de la expresión con que era celebrado en el romancero, pues en los romances que derivan del ciclo de las *Mocedades*, la denominación más corriente es simplemente «el Cid» o «el buen Cid». Ahora bien, la nota etimológica que introduce el *Memoriale* es, muy probablemente, cosecha propia de su autor, en su afán por explicar la extraña onomástica, análogo al que animara a la *Crónica de 1344*, que incluye una glosa en que se da cumplida razón de dicha denominación.[13] De este modo, la freseología épica se impondría en el recuerdo del *locus* cronístico.

Si bien cabe imaginar a lector tan agudo como Alonso de Cartagena impresionado por las posibilidades exegéticas del episodio[14] —la dimensión simbólica del león de seguro no le pasaría desapercibida—, el carácter de la cita nos sitúa, no obstante, en el ámbito de la casuística caballeresca. Así, la grandeza heroica del Cid, ante quien se humilla el león, se omite: sólo interesa el contraste de las actitudes de los vasallos y los yernos del Cid; el adjetivo «turpis», referido a la huida de éstos, viene a subrayar el carácter infame de su proceder. Y es que, a lo largo de su evolución en la tradición cronística, el episodio del león fue acentuando la nota cómica a que se prestaba (*vid.* Alonso 1946: 90-94, donde se contrapone la gruesa comicidad de los cantares de gesta franceses con el fino humor del *Poema de Mio Cid*). En efecto, los cronistas, a la vez que glosaban el episodio para dar razón de su verosimilitud,[15]

13. Estando el rey Fernando en Zamora, tras la toma de Coimbra, mientras hablaba con Rodrigo, llegaron mensajeros de los reyes vasallos de éste, «[...] et ellos, después q(ue) besaron las manos del rey posiéronse ant(e)l (et) dixiéronle, fincados los ynojos, myo çid et apresentáronle grant aver. Et el Çid mandólo tomar et mandó q(ue) diesen al rey el q(ui)nto en conosçimiento de señorío. Et el rey don Fernando gradesçióg(e)lo mu(n)cho et mandó q(ue) de allý en adelant lo llamasen Ruy Días mi Çid, porq(ue) los moros lo llamaron» (*Crónica de 1344*, f. 45 v b).

14. Para un erudito análisis de las tradiciones greco-latina, bíblica y hagiográfica del episodio, *vid.* Garci-Gómez 1975: 174-188. Se admite en influjo bíblico en este pasaje del *Cantar* en Smith 1985: 198, lo que abona la suposición de que Alonso de Cartagena percibiera dichos ecos. Se ha insistido en las fuentes bíblicas (*Psalmos*) como clave estructural del *Poema* (Nepaulsingh 1986: 24-31).

15. Como es el caso de la *Primera Crónica General*, cap. 929, t. II, p. 603a. Hay que tener en cuenta que en este pasaje la *Primera Crónica General* no refleja el texto regio, sino uno compuesto ya en época de Sancho IV (Catalán 1992: 93-119). *Vid.* asimismo, *Crónica de Castilla* (f. 68ra).

lo amplificaban con notas escatológicas.[16] La expresión «usque in hodiernum diem fuga turpis reputata est» descubre una faceta sumamente interesante de la recepción de las crónicas, de cómo eran leídas por el sector más representativo de su público, el estamento nobiliario. Aunque la construcción pasiva omite el complemento agente, es de suponer que el interés en la valoración de la actitud de los yernos del Cid proceda de hombres curtidos en hechos de armas, antes que de letrados que estudian escrupulosamente el pasado. Así, habrá que pensar en lecturas colectivas;[17] la narración se interrumpiría para dar lugar al comentario de los hechos que atrajeran la atención del auditorio. Un testimonio sumamente significativo de lectura colectiva lo ofrece el propio don Alonso: nos presenta, en la intimidad de la cámara regia, al rey rodeado de discretos cortesanos con cuya conversación se holgaba; cautivados éstos por la grave sentenciosidad del texto senequista, seleccionan aquellos «dichos» que más les impresionan y los comentan.[18] He aquí, pues, una animada estampa de las lecturas cortesanas, de la que hay que resaltar la activa participación de los oyentes. Mucho más desenvuelta y desinhibida hubo de ser la de las crónicas en los círculos caballerescos. Y es que la historia constituía un referente básico en la fundamentación de los valores nobiliarios: ofrecía un amplio muestrario ejemplar con que sustentar el «ethos» caballeresco.[19] La referencia a la actualidad de la censura del comportamiento de los infantes de Carrión tal vez adquiera sentido en el contexto del debate sobre los fundamentos de la nobleza que tiene lugar a fines del medievo,[20] pues podría constituir un argumento en pro de la pretensión a una mayor honorabilidad por parte de la pequeña nobleza, amparada en la virtud individual.

La otra mención del Cid en el *Memoriale* remite al otro ciclo épico relativo a la juventud del héroe. Figura en el epílogo, que representa una suerte de aplicación práctica del opúsculo a la circunstancia específica del comitente, mediante el desarrollo de la idea de que la prosperidad de reinos e imperios se fundamenta, no sólo en la virtud, sino en el auxilio divino, que en España ilustra sobremanera la intervención de Santiago en la batalla de Clavijo y en la toma de Coimbra. En esta última se atribuye al Cid un destacado papel:

> Vnico autem prelio vnam obsidionem addamus. Cum Fernandus primus, qui in Castella (et) Legione conjuncioni regnauit, Colimbriam

16. Tal y como se observa en la *Crónica de 1344*, que amplifica el relato de la *Crónica de Castilla* (ff. 109va-110va).

17. Animadas notas sobre esta modalidad de lectura en el medievo en Mangel 2002: 170-172 y Zumthor 1987: 73-74. Se sitúa la lectura cortesana en el marco de una paideia compleja y orgánica que incluye diversas habilidades sociales en Petrucci 1999: 192.

18. «[...] fueron tornados de latín en lenguaie castellano por ma(n)dado del muy alto prinçipe, muy poderoso rey (et) señor el rey don Juan. E no van situados por ordenaçión, por quanto fueron trasladados acaso segund que a cada vno en leye(n)do le bie(n) paresçió. E añadiéro(n)le las glosas (et) algunas adiçiones en los lugares donde el dicho señor rey mandó» (A. de Cartagena, trad., *Cinco libros de Séneca*, Sevilla, Reynardo Ungut & Stanislao Polono, 28 Mayo 1491, f. 120v).

19. Así lo reconoce don Alonso, al afirmar que tres son los fundamentos doctrinales de la caballería: doctrinas de filósofos y oradores, crónicas y leyes (A. de Cartagena, *Doctrinal de caballeros*, *apud* Viña Liste, ed., 1994: 11).

20. Sobre esta cuestión *vid.* Quintanilla 1999: 66-77.

> obsidere p(ro)poneret, Roderici de Biuar, qui Cid Canpiator vocatus est, consilium salubre sequutus, p(ri)mo apostoli limina visitauit. Post vero ciuitate(m) per septenium obsesam grandiq(ue) mirac(u)lo preuio expugnatam in potestatem xpistianorum reddegit
>
> (f. 73 r)

El episodio corresponde al ciclo legendario relativo a la juventud del Cid. Sin embargo, los hechos referidos —consejo del Cid al rey Fernando de que vaya en romería a Santiago, cerco de Coimbra durante siete años y milagro previo a la toma de la ciudad— no se corresponden con el texto del *Rodrigo*, sino con el estado de la leyenda tal y como aparece reflejada en la serie de las crónicas generales a partir de la *Crónica de Castilla*, la cual, al narrar las campañas de Fernando en Portugal, refiere precisamente el hecho que nos interesa: el consejo dado por el Cid para poder conquistar Coimbra (f. 5va).

La toma de esta ciudad portuguesa representó un hito en la guerra contra los musulmanes en la medida en que supuso un poderoso estímulo para la devoción jacobea.[21] Ya las primeras noticias historiográficas del evento incluyen la leyenda del peregrino griego que provocó la aparición del hijo del Zebedeo, al discutir aquél con los nativos que afirmaban la condición belígera del Apóstol: éste, para demostrar tales cualidades al incrédulo romero, asistió a la toma de Coimbra.[22] La *Crónica de Castilla*, que incorporó generosamente relatos épicos, aprovechó, para la narración del reinado de Fernando I la leyenda cidiana que al respecto estaba representada por lo que se ha denominado *Gesta de las Mocedades de Rodrigo* (Armistead 2000: 39-48). En la reconstrucción de este estadio de la leyenda, se ha propuesto como episodio XV la cuarta lid, en la que el rey Fernando gana Coimbra (Armistead 2000: 63). Es el caso que el relato cronístico alude al consejo que da el Cid al rey Fernando de ir en peregrinación a Compostela, de ahí que es lo más probable que tal circunstancia figurara en la *Gesta*, en la medida en que constituye una interpolación al relato de la versión de la *Estoria de España* de que deriva la *Crónica de Castilla* —aunque no se precisa este dato concreto en Armistead 2000: 63. De hecho, se ha sugerido la «existencia de una versión poética de las campañas históricas de Fernando I en Portugal» (Catalán 2001: 294), que constituiría el marco épico del episodio que nos ocupa. El papel que desempeña el Cid en este episodio revela una faceta novedosa en su caracterización heroica dentro del ciclo referido a su juventud: la piedad (Menéndez Pidal 1910, 1945: 96), una devoción que se aplica al culto jacobeo.[23]

Dado que análogo relato aparece en la *Crónica de 1344*, crónica vernácula cuya difusión en los medios letrados castellanos del siglo XV se ha atribuido precisamente

21. Precisamente, la aparición de Santiago en la toma de Coimbra constituye uno de los más tempranos testimonios, si no el primero, de su dimensión bélica (cf. Pérez de Urbel 1977: 191-193). Por su parte, Sánchez Albornoz (1956, 2000: 268) tiende, quizás llevado en exceso por su celo refutatorio de los planteamientos de Américo Castro, a retrasar la fecha del origen de la faceta guerrera del Apóstol.

22. *Historia Silense*, ed. J. Pérez de Urbel y A. González Ruiz-Zorrilla, Madrid, 1959, pp. 191-192.

23. Esta dimensión de la personalidad de Rodrigo viene a matizar el perfil soberbio, correspondiente al nuevo canon épico trazado en Catalán 2002: 247.

a los afanes historiales de Alonso de Cartagena (Tate 1970: 115-116), se impone dilucidar previamente a qué versión se muestra más cercana la referencia del *Memoriale*. Aun cuando ambos relatos se hallan estrechamente emparentados (la secuencia de los hechos es idéntica), se observa, empero, una diferencia en un punto que resulta crucial desde la perspectiva de la cita del *Memoriale*: la insistencia en la devoción jacobea de Fernando I.[24] La *Crónica de Castilla* narra con más detalle la peregrinación del rey, indicando incluso el número de días que estuvo orando. A su vez, tras la romería, recalca la ayuda del Apóstol en la organización del ejército con que se tomó Coimbra. Por tanto, en la medida en que la conquista de la ciudad portuguesa se presentaba en el *Memoriale* como premio de la devoción santiaguista del rey Fernando, lo más probable es que sea la *Crónica de Castilla* la fuente del pasaje en cuestión, antes que la *Crónica de 1344*.

Ahora bien, el inciso sobre el sobrenombre de Ruy Díaz («qui Cid Canpiator vocatus est») viene a subrayar una dimensión heroica modelada precisamente por la tradición épica. Aun cuando la forma vernácula latinizada «Campiator» aparece en el Toledano (*De rebus Hispaniae*, VI, XV, p. 129 b), es probable que la expresión «Cid Campiator» remonte a las fórmulas del romancero.[25] Sin necesidad de postular romances perdidos derivados de dicho episodio, es posible que el recuerdo del relato cronístico estuviera mediatizado por la imagen del héroe propia de la tradición épica. Y es que, por otra parte, a los efectos de ponderar los beneficios derivados de la devoción jacobea, el que la peregrinación del rey Fernando I a Compostela fuera sugerida por el Cid resultaba en cierta medida secundario. Si Alonso de Cartagena lo trae a colación era porque sobre el hecho histórico que aducía como ejemplo de la providencial intervención de Santiago tenía que gravitar el recuerdo de la leyenda.

En conclusión, los textos analizados revelan una interesante faceta en la recepción de las tradiciones épicas a fines del medievo: su uso por parte de letrados en obras que responden a las formas discursivas escolásticas, lo que implica una temprana estimación de las formas literarias populares entre los doctos. Frente a la displicente consideración del Marqués de Santillana, que pone precisamente como ejemplo de ínfimo grado de poesía los romances y cantares,[26] Alonso de Cartagena se adelanta a la estimación renacentista en la dignificación de las tradiciones populares —sólo que desde la condición de vehículo de la memoria histórica. A tal punto se reconoce

24. «Et fuese [Fernando I] para Santiago en romería et fiso muy b(ue)na su romería (et) mucho onestamente, fasiendo mucho bien. Et q(ua)ndo llegó a S(an)tiago, estouo ý tres días en oraçión e de sý ofreciendo (et) tomando grand devoçión q(ue) Dios le co(m)pliese lo q(ue) cobdiçiava. E conl ayuda d(e)l Apóstol Santiago guisó su hueste gra(n)de (et) vino sobre Coynbra (et) çercóla» (*Crónica de Castilla*, f. 5va). «[...] fiso [Fernando I] su romería a Santiago co(n) grant deuoçión, fasiendo grandes oracion(e)s (et) elemosinas, rogando a Dios q(ue) lo touiese en su g(ua)rda et lo ayudase (et) conpliese su deseo a ganar a Coynbra p(ar)a su seruiçio. Et después q(ue) ouo fecho su romería, quisó su hueste muy grande (et) fue çercar a la çibdat de Coynbra et tóuola çercada siete años» (*Crónica de 1344*, f. 43ra-b).

25. Ciertamente, frente a las más corrientes «el Cid» o «el buen Cid», la denominación «Cid Campeador» resulta más rara: cf. el romance «Rey don Sancho, rey don Sancho», v. 22 (*apud* Di Stefano, ed., 1978: 260).

26. Marqués de Santillana, *Prohemio e carta al Condestable de Portugal* (*apud* Gómez Moreno & Kerkhof, eds., 1988: 444).

valor histórico a los romances, que no sólo mediatizan el recuerdo de las crónicas, sino que son utilizados para la fundamentación de derechos históricos. Letrados como Diego de Anaya y Alonso de Cartagena estaban erigiendo las tradiciones populares, fuese o no conscientemente, en elemento fundamental de la memoria colectiva. Así, a fines del medievo, la identidad nacional que se afirma vigorosa y agresivamente en el exterior, sea en concilios o en misiones diplomáticas, y cuyos portavoces son conspicuos letrados, recibe una significativa impronta popular, la derivada de tradiciones épicas.

LUIS FERNÁNDEZ GALLARDO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALONSO, Dámaso (1946), «Estilo y creación en el *Poema del Cid*», *Ensayos sobre poesía española*, Buenos Aires, Revista de Occidente, pp. 69-111.

ARMISTEAD, Samuel (2000), *La tradición épica de las Mocedades de Rodrigo*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

BOWRA, Cecil Maurice (1964), *Heroic Poetry*, Londres, Macmillan.

CATALÁN, Diego (1992), *La Estoria de España de Alfonso X. Creación y evolución*, Madrid, Seminario Menéndez Pidal y Universidad Autónoma.

— (2001), *La épica española. Nueva documentación y nueva evaluación*, Madrid, Fundación Menéndez Pidal / Cátedra Seminario Menéndez Pidal.

— (2002), *El Cid en la historia y sus inventores*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal.

DEYERMOND, Alan (1969), *Epic Poetry and the Clergy. Studies on the 'Mocedades de Rodrigo'*, Londres, Tamesis.

— (1981), «*Palabras y hojas secas, el viento se las lleva*: Some Literary Ephemera of the Reign of Juan II», en F. M. Hodcroft, D. G. Pattison, R. D. F. Pring-Mill, eds., *Medieval and Renaissance Studies on Spain and Portugal in Honour of P. E. Russell*, Oxford, Oxford University Press, pp. 1-14.

DÍEZ GARRETAS, M. Jesús (2000), «El Çid Ruy Díaz como *exemplum* en la historiografía y en los 'espejos' del siglo XV: la *Anaçefaleosis* y el *Memorial de virtudes* de Alonso de Cartagena», en Carlos Hernández Alonso, ed., *El Cid, poema e historia*, Burgos, Ayuntamiento de Burgos, pp. 329-333.

DI STEFANO, Giuseppe, ed. (1978), *El romancero*, Madrid, Narcea.

FERNÁNDEZ GALLARDO, Luis (2002), *Alonso de Cartagena (1385-1456). Una biografía política en la Castilla del siglo XV*, Valladolid, Junta de Castilla y León.

FROMME, Bernhard (1896), *Das spanische Nation und das Konstanzer Konzil*, Münster, Regensbergschen Buchhandlung.

GARCI-GÓMEZ, Miguel (1975), *«Mío Cid». Estudios de endocrítica*, Barcelona, Planeta.

GÓMEZ MORENO, Ángel (1985), «La "Qüestión" del Marqués de Santillana a don Alfonso de Cartagena», *El Crotalón*, 2, pp. 335-363.

— & Maximiliam P. A. M. KERKHOF, eds. (1988), Marqués de Santillana, *Obras completas*, Barcelona, Planeta.

GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás, Fremiot HERNÁNDEZ GONZÁLEZ & Pilar SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE (1994), *Diplomacia y humanismo en el siglo XV. Allegationes super conquesta Canariae de Alfonso de Cartagena*, Madrid, UNED.

GOÑI GAZTAMBIDE, José (1965), «Los españoles en el Concilio de Constanza», *Hispania Sacra*, XVIII, pp. 119-161

HORRENT, Jules (1951), *La Chanson de Roland dans les littératures française et espagnole au Moyen Âge*, París, Les Belles Lettres.

MANGEL, Alberto (2002), *Una historia de la lectura*, Madrid, Alianza.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1910, 1945), *La epopeya castellana a través de la literatura española*, Madrid, Espasa-Calpe.

— (1968), *Romancero hispánico (hispano-portugués, americano y sefardí). Teoría e historia*, I, Madrid, Espasa-Calpe.

— (1951), *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid, Espasa-Calpe.

MONTGOMERY, Thomas (1984), «Las *Mocedades de Rodrigo* y los romances», en A. Torres Alcalá, ed., *Josep Maria Solà-Solè: Homage, Homenaje, Homenatge*, Barcelona, Puvill Libros, II, pp. 119-133.

NEPAULSINGH, Colbert I. (1986), *Towards a History of Literary Composition in Medieval Spain*, Toronto, University of Toronto Press.

PARIS, Gaston (1905), *Histoire poétique de Charlemagne*, París, Librairie Émile Bouillon.

PÉREZ DE URBEL, Fray Justo (1977), *Santiago y Compostela en la historia*, Madrid, CSIC.

PÉREZ MARTÍN, Antonio (1984), «La "Respublica Christiana" Medieval: Pontificado, Imperio y reinos», *El Estado Español en su dimensión histórica*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, pp. 61-128.

PETRUCCI, Armando (1999), *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, Gedisa.

POST, Gaines (1954), «Blessed Lady Spain. Vicentius Hispanus and Spanish National Imperialism in the thirteenth Century», *Speculum*, XXIX, pp. 198-209.

QUINTANILLA RASO, M. Concepción (1999), «La nobleza», *Orígenes de la Monarquía Hispánica: Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, dir. J. M. Nieto Soria, Madrid, Dikinson, pp. 63-103.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio (1956, 2000), *España, un enigma histórico*, Barcelona, Edhasa, 2 vols.

SMITH, Colin (1985), *La creación del Poema de Mío Cid*, Barcelona, Crítica.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1960), *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, Madrid, CSIC.

TATE, Robert Brian (1970), *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, Gredos.

VIÑA LISTE, José María, ed. (1994), Alonso de Cartagena, *Doctrinal de caballeros*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

ZUMTHOR, Paul (1987), *La letra y la voz de la «literatura» medieval*, Madrid, Cátedra.